

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Número: OE-2020-073

ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA DE PUERTO RICO, HON. WANDA VÁZQUEZ GARCED, PARA ENMENDAR EL BOLETÍN ADMINISTRATIVO NÚMERO OE-2020-069, A LOS FINES DE INCLUIR NUEVAS DESIGNACIONES.

**POR CUANTO:** El Artículo IV, Sección 4 de la Constitución de Puerto Rico ("Constitución") establece que el Poder Ejecutivo lo ejercerá el Gobernador quien, entre otras funciones, está facultado para convocar a la Asamblea Legislativa a sesión extraordinaria cuando su juicio, el interés público lo requiera.

**POR CUANTO:** El Artículo III, Sección 10 de la Constitución establece que en una sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa sólo podrán considerarse los asuntos especificados en la convocatoria del Gobernador o en un mensaje especial que este envíe durante la sesión.

**POR CUANTO:** El 15 de septiembre de 2020 la Gobernadora emitió el Boletín Administrativo Número OE-2020-069, convocando a los miembros de la Decimoctava Asamblea Legislativa de Puerto Rico a una Sexta Sesión Extraordinaria comenzando el miércoles, 16 de septiembre de 2020, a la 1:00 p.m., la cual concluirá en o antes del 5 de octubre de 2020, fecha en que vencerán los veinte (20) días dispuestos en el Artículo III, Sección 10 de la Constitución.

**POR CUANTO:** En dicha orden ejecutiva se incluyeron para ser atendidos en la sesión extraordinaria convocada, varias medidas legislativas, nombramientos judiciales y designaciones a Juntas.

**POR CUANTO:** Al amparo de la referida disposición constitucional, se procede a ampliar y enmendar el Boletín Administrativo Número OE-2020-069, a los fines de incorporar nuevas designaciones para que sean atendidas por la Asamblea Legislativa en esta Sexta Sesión Extraordinaria. Ello, conforme a lo establecido en la Ley Núm. 17-2016.

**POR TANTO:** YO, WANDA VAZQUEZ GARCED, Gobernadora de Puerto Rico, en virtud de los poderes que me confieren la Constitución y las leyes del Gobierno de Puerto Rico, por el presente decreto y ordeno lo siguiente:

**SECCIÓN 1ra:** Se enmienda la Sección Tercera de la OE-2020-069 para que lea como sigue:

**“SECCIÓN 3ra:** En esta Sexta Sesión Extraordinaria se considerarán los siguientes nombramientos, designaciones y nominaciones:

**Nombramientos Judiciales**

**Jueces del Tribunal de Apelaciones**

- 1) ...
- ...
- 3) Hon. Eileen J. Barresi Ramos
- 4) Lcda. Grisel M. Santiago Calderón

**Jueces Superiores**

- 1) ...
- ...
- 20) Lcdo. Froilán Cruz Soto
- 21) Lcda. Verónica A. Pagán Torres
- 22) Lcdo. Eric M. Ruiz Pérez
- 23) Lcda. Isabel Padilla Zapata
- 24) Lcdo. Elías Rivera Fernández
- 25) Lcdo. Jorge R. Rivera Rueda
- 26) Lcdo. Juan A. Robles Adorno
- 27) Lcdo. Eduardo J. Rivera Juanatey
- 28) Lcdo. Luis R. Rivera Cruz
- 29) Lcda. Cristina Córdova Ponce
- 30) Lcda. Ana M. Meléndez Renaud
- 31) Lcdo. Hamed G. Santaella Carlo

**Nombramientos Fiscales, Procuradores de Asuntos de Familia, Procuradores de Asuntos de Menores y Registradores de la Propiedad**

**Fiscal Auxiliar I**

- 1) ...
- ...
- 20) Lcdo. Yusell E. Santiago Rodríguez
- 21) Lcda. Rebeca K. Matos Guzmán
- 22) Lcda. Francheska M. Pacheco Camacho
- 23) Lcda. Marilisa Jiménez Serrano

**Fiscal Auxiliar II**

- 1) ...
- ...
- 4) Lcda. Arlene V. Patiño Lorenzo
- 5) Lcdo. Jorge L. Martínez Rivera

**Fiscal de Distrito**

- 1) ...
- 2) Lcda. Fabiola Acarón Porrata-Doria

**Procuradores de Asuntos de Familia**

- 1) ...
- ...
- 4) Lcda. Zahira Rodríguez Walker
- 5) Lcdo. Orville Conty Soto

**Procuradores de Asuntos de Menores**

- 1) Lcda. Sandra M. Lebrón Rosado
- 2) Lcda. Cristina N. Meléndez Pérez
- 3) Lcdo. Gustavo A. Vélez Acevedo
- 4) Lcdo. Néstor L. Márquez Rivera

**Registradores de la Propiedad**

- 1) Lcda. Aminda Colón Soto

**Nombramientos de Jueces Administrativos de Administración para el Sustento de Menores (ASUME)**

- 1) Lcda. Gloria E. Ortiz Martínez
- 2) Lcdo. Juan B. Ruiz Hernández

**Nombramientos a Juntas y Comisiones**

- 1)...
- ...
- 16) Dr. Herman J. Cestero Aguilar  
Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico

17) Dr. Leonardo I. Valentín González  
Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de  
Puerto Rico

18) Ing. José M. Fraticelli Lugo  
Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad del  
Puerto de Ponce, en calidad de residente bonafide de la  
región sur de Puerto Rico

19) Lcdo. Domingo Cruz Vivaldi  
Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del  
Intercambio Electrónico de Información de Salud de Puerto  
Rico, en calidad de representante de las facilidades de  
salud

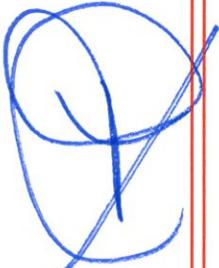
20) Lcda. Iliá M. Morales Toledo  
Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del  
Intercambio Electrónico de Información de Salud de Puerto  
Rico, en calidad de representante del sector de  
laboratorios clínicos

21) Dr. Víctor M. Ramos Otero  
Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del  
Intercambio Electrónico de Información de Salud de Puerto  
Rico, en calidad de representante de la clase médica en  
Puerto Rico

22) Sr. Elliot Pacheco Beauchamp  
Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del  
Intercambio Electrónico de Información de Salud de Puerto  
Rico, en calidad de representante del sector de farmacia

23) Lcdo. Carlos M. Limardo Ortiz  
Presidente de la Junta Revisora de Subastas de la  
Administración de Servicios Generales de Puerto Rico

24) Lcdo. Alex López Echeagaray  
Miembro Asociado de la Junta de Subastas de la  
Administración de Servicios Generales de Puerto Rico

- 
- 
- 25) Lcdo. Ricardo E. Rodríguez González  
Comisionado Asociado de la Comisión Apelativa del Servicio Público
- 26) Lcdo. Julio A. Castellón Miranda  
Comisionado y Presidente del Negociado de Transporte y Otros Servicios Públicos
- 27) Sr. Osvaldo Soto García  
Comisionado Asociado del Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico
- 28) Sra. Milagros J. Rodríguez Correa  
Miembro Asociada de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico
- 29) Sra. Rosario Toro Chiqués  
Miembro Asociada de la Junta de Subastas de la Administración de Servicios Generales de Puerto Rico
- 30) Lcda. Mairis A. Cassagnol Cornier  
Presidenta de la Junta de Subastas de la Administración de Servicios Generales de Puerto Rico

**SECCIÓN 2da:** DEROGACIÓN. Esta Orden Ejecutiva deja sin efecto cualquier otra orden ejecutiva que en todo o en parte sea incompatible con ésta hasta donde existiera tal incompatibilidad.

**SECCIÓN 3ra:** NO CREACIÓN DE DERECHOS EXIGIBLES. Esta Orden Ejecutiva no tiene como propósito crear derechos sustantivos o procesables a favor de terceros, exigibles ante foros judiciales, administrativos o de cualquier otra índole contra el Gobierno de Puerto Rico o sus agencias, sus oficiales, empleados o cualquiera otra persona.

**SECCIÓN 4ta:** SEPARABILIDAD. Las disposiciones de esta Orden Ejecutiva son independientes y separadas unas de otra y si un tribunal con jurisdicción y competencia declarase inconstitucional, nula o inválida cualquier parte, sección, disposición y oración de esta Orden Ejecutiva, la determinación a tales efectos no afectará la validez de las disposiciones restantes, las cuales permanecerán en pleno vigor.

**SECCIÓN 5ta:** VIGENCIA. Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor de inmediato.

**SECCIÓN 6ta:** PUBLICACIÓN. Esta Orden Ejecutiva debe ser presentada inmediatamente en el Departamento de Estado y se ordena su más amplia publicación.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma y hago estampar el gran sello del Gobierno de Puerto Rico, en La Fortaleza, en San Juan, Puerto Rico, hoy 30 de septiembre de 2020.

**WANDA VÁZQUEZ GARCED  
GOBERNADORA**

Promulgada de conformidad con la Ley, hoy 30 de septiembre de 2020.

**RAÚL MÁRQUEZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE ESTADO**